



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020250255900

Que mediante providencia de 11 de diciembre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **REINELA DEL CARMEN ECHEVERRI, MICHAEL SCHULZE FRÖLICH ECHEVERRI y la sociedad NÓMADA Y CÍA. S. A. S.** interpusieron contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN y el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**. Resolvió: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **HERDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR UWE WALTER SCHULZE FROLICH, HERDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR UWE WALTER SCHULZE FROLICH** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 05360-31-05-001-2021-00003-00 (04), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de enero de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 13 de enero de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

Jonathan Serrano Escoria

JONATHAN SERRANO ESCORIA
Oficial Mayor